

Compañía, y guardia de Cavallería, ya formadas =
Cayetano Herrera, Tomas Ruiz, Martin Lozano, Jo-
se Martin Reyner, Salvador Talavera, Pedro
Guillen, Fernando Manzanera, y Luciano Martin
Bardo, lo q. se expresa por nota en las Listas firma-
das por los respectivos Comandantes, que obran en
poder de la Comision. Lo que haze a V. S. presen-
te para su inteligencia y gobierno en esta parte, y
con respecto a los q. se hayan en el caso igual, o los
precedentes de las varias Diputaciones de este campo,
la Corporacion resolverá lo que deya practicarse
en el particular, para asegurar en lo posible el
deseado acierto.

En este estado entró D.^o Juan Baut. Maniz Lugo,
D.^o Narciso Ballester, y D.^o Juan Nuñez Dique.
del comun.

Y enterado este Ayuntamiento de la necesidad de pro-
teger quanto indica la proposicion anterior, y que
se ponga los cuerpos realistas en el estado brillante
que es urgente, para el mejor servicio del Altar, el
trono, y conservacion del orden publico, y siendo
precisa e indispensable circunstancia, que los in-
dividuos que compongan estos cuerpos, ademas de las
referidas circunstancias, sean conceptuados por
hom. de bien, decididos en favor del Soberano, y que
no hayan pertenecido a la milicia de nacion. Voluntaria,
ni a confederaciones clandestinas, para q. pueda ha-
cerse con la pureza q. deve esta clasificacion,
se da comision a los individuos del Seno de esta